República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-881-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 4 de Mayo de 2018

Referencia: Expte. MC N° 11153/13

VISTO el Expediente N° 11153/13 del Registro del MINISTERIO DE CULTURA, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421 del 8 de agosto de 2002 y su modificatorio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 25.164 se aprobaron los principios que regulan la relación del Empleo Público Nacional.

Que por el Decreto N° 1421/02 y su modificatorio, se aprobó la reglamentación de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.

Que en el ámbito de la ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, en el marco del Decreto N° 973/08, homologatorio del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal de Orquestas, Coros y Ballet Nacionales del MINISTERIO DE CULTURA, se sustanció un concurso de oposición y antecedentes a los efectos de la cobertura de diversos cargos vacantes pertenecientes a la planta de personal permanente del citado Organismo.

Que, sustanciado el concurso, la ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL solicita exceptuar a la señora Perla Almendra FLORES MARTÍNEZ (D.N.I. N° 95.285.478) del requisito de nacionalidad argentina para el ingreso a la Administración Pública Nacional exigido por el artículo 4°, inciso a) del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, ello en virtud de su nombramiento en el cargo de 17° Primer Violín, 5a Categoría, Agrupamiento Músico Instrumentista.

Que en atención a las relevantes condiciones de idoneidad y experiencia acreditadas con motivo de la sustanciación del referido concurso, resulta recomendable la incorporación de la persona referenciada al mencionado Organismo.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE CULTURA.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 100, inciso 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y el artículo 4°, inciso a) del Anexo de la Ley Marco de Regulación de

Empleo Público Nacional N° 25.164.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Exceptúase a la señora Perla Almendra FLORES MARTÍNEZ (D.N.I. N° 95.285.478) de nacionalidad mexicana del requisito de nacionalidad que para el ingreso a la Administración Pública Nacional se establece en el artículo 4°, inciso a) del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by AVELLUTO Alejandro Pablo
Date: 2018.04.26 16:34:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Pablo Avelluto
Ministro
Ministerio de Cultura

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.05.04 16:20:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.05.04 16:20:21 -03'00'